



Región de Murcia
Consejería de Sanidad



EXpte: CS/9999/1100710272/16/PA

CONTRATO ADMINISTRATIVO

En la ciudad de Murcia, a 1 de febrero de 2017

REUNIDOS

De una parte: D. Francisco Agulló Roca, en su calidad de Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

De otra: Dña. María Lourdes Varona Fernández, con DNI nº 50060611F, en representación de la empresa DISTRIBUIDORA DE ANALÍTICA PARA LA MEDICINA IBÉRICA, S.A., con CIF: A-61071403, según poder consignado en la Escritura de fecha 16 de octubre de 2003, otorgada ante el Notario D. Antonio López-Cerón y Cerón, y nº de su protocolo 4.667.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente de contratación del **SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA REALIZAR DETERMINACIONES PARA COMPATIBILIDAD TRANSFUSIONAL Y ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DE LOS HOSPITALES DEL ÁREA II (2 LOTES) LOTE 1: TARJETAS PARA IDENTIFICACIÓN DE GRUPO HEMÁTICO, SÉRICO Y PRUEBA CRUZADA. LOTE 2: SOLUCIÓN SCREENING ANTICUERPOS**, propuesto por la Subdirección de Gestión Económico Administrativa Área Salud II-Cartegena, fue acordada por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 3 de junio de 2016. Dicha tramitación se realiza mediante procedimiento abierto, según lo previsto en el artículo 157 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico Administrativo, de conformidad con lo previsto en el artículo 115.6 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de fecha 1 de julio de 2016, se aprobó el expediente tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación.





IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLAUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA REALIZAR DETERMINACIONES PARA COMPATIBILIDAD TRANSFUSIONAL Y ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS CON DESTINO AL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DE LOS HOSPITALES DEL ÁREA II (2 LOTES) LOTE 1: TARJETAS PARA IDENTIFICACIÓN DE GRUPO HEMÁTICO, SÉRICO Y PRUEBA CRUZADA. LOTE 2: SOLUCIÓN SCREENING ANTICUERPOS, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: Dña. María Lourdes Varona Fernández, cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa DISTRIBUIDORA DE ANALÍTICA PARA LA MEDICINA IBÉRICA, S.A., a realizar la prestación de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conoce y acepta en su totalidad.

Tercera: El contrato tiene un plazo de ejecución de un año, computándose su inicio desde el día de su formalización.

El contrato podrá prorrogarse hasta un máximo de un año.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por la prestación que se contrata es de 90.331,06 € (NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON SEIS CÉNTIMOS), IVA incluido, con el siguiente desglose por lotes:

Lote 1: Tarjetas para identificación de grupo hemático, sérico y prueba cruzada, por el precio de 80.167,06 € (Base imponible: 66.253,77€; IVA 21%: 13.913,29 €).

Lote 2: Solución screening anticuerpos, por el precio de 10.164,00 € (Base imponible: 8.400,00 €; IVA 21%: 1.764,00 €).

Dicho importe será abonado según lo previsto en el apartado 10 del Cuadro de Características que acompaña al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado asciende a la cantidad de 4.732,41 €, para el Lote 1, y 600,00 €, para el Lote 2, según queda acreditado mediante resguardos de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia nº CARM/2016/1000002199 y nº CARM/2016/1000002198, de fecha 4 de octubre de 2016.

Sexta: No se establece plazo de garantía, dada la naturaleza del suministro objeto de contratación. En consecuencia, una vez recepcionado de conformidad la totalidad del suministro, se procederá a la devolución o cancelación de la garantía definitiva constituida.

Séptima: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción





Región de Murcia
Consejería de Sanidad



contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en triplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO
MURCIANO DE SALUD

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA
DiaMed Ibérica S.A.

Avda. Diagonal 304 Bajos

08013 Barcelona

Fdo: Francisco Agulló Roca.

Fdo: María Lourdes Varona Fernández.

